OC-DA-133

jul. 24 (Rev.)
OC-25-02

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LOYDA TARAFA VEGA (nombre), funcionario principal de 4958 (número de entidad)

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL PONCE (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2023-2024 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2023 al 30 de JUNIO de 2024 :

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Ponce, Puerto Rico 29 de agosto de 2024.

Declarante

Afidávit Núm. 123

Jurado y suscrito ante mí por Loyda Tarafa Vega, mayor de edad, en calidad de directora y vecino/a de Ponce, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante licencia de conducir # 1658661

En Ponce, Puerto Rico, hoy 29 de agosto de 2024.

DECLARACIONES JURADAS NO CANCELA ARANCEL
Conforme a los Arts. 1.055 y 2.113 y 1.010 (W) del Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020

Janice M. Matos Marrero
Abogada - Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.